



Oficio Nro. OFI-435-GAGRI-24

Quito, D.M., 04 de septiembre de 2024

Asunto: INFORMACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO "SOLUCION VIAL BICENTENARIO"

Señor Ingeniero
Richard Tapia Pesántez
Gerente General
HIDROEQUINOCCIO E.P.
En su Despacho.

De mi consideración:

Estimado Gerente, en atención al oficio N° HEQ-GG-RT-0361-2024, remitido a la Gerencia de Peajes de la Autopista General Rumiñahui e Intervalles (GAGRI) mediante correo electrónico raalvarez@pichincha.gob.ec, el 20 de agosto del 2024, en el cual se menciona que "[...] la Prefectura de Pichincha, a través de la Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP, se encuentra impulsando el proyecto "Fase III de la Autopista General Rumiñahui, 'Escalón Occidental", conocido comercialmente como "Solución Vial Bicentenario". "Este proyecto se ha planteado desarrollar mediante un procedimiento de alianza estratégica, dentro del cual se llevó a cabo una Etapa de Sondeo de Mercado que culminó el 12 de agosto de 2024. Como resultado de dicha etapa, se recibió retroalimentación de varias empresas interesadas en participar en el proyecto, quienes, entre otros aspectos, han solicitado la siguiente información".

Al respecto, sírvase encontrar adjunto los INF-41-AAM-24 e INF-52-AAM-24, suscrito por el señor Dennis Flores y el ingeniero Janio Reina, del área de Administración y Mercadeo de esta Gerencia, mediante en los cuales, remiten la información solicitada en el oficio N° HEQ-GG-RT-0361-2024.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Lcdo. Ramon Alejandro Alvarez Tapia
GERENTE DE PEAJES DE LA AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI E INTERVALLES

Referencias:
- INF-50-AAM-24 ; INF-52-AAM-24

Anexos:
- Oficio No.HEQ-GG-RT-0361-2024 ALEX RIVERA para solicitar información a la Dirección Vialidad y Gerencia AGR del GADPP_vf-signed.pdf
- archivo 1 TRAFICO 01-01-2016 A 21-08-2021.xlsx
- archivo 2 TRAFICO 22-08-2021 A 31-07-2024.xlsx
- 2020-12 Contrato No. 190-DGCP-2020_MLFF.pdf
- INF-52-AAM-24

NUT: GADPP-2024-55797

Acción	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Karen Andrea Morillo Meneses	AAM	2024-09-04	
Revisado por: Janio Oscar Reina Flores	AAM	2024-09-04	

